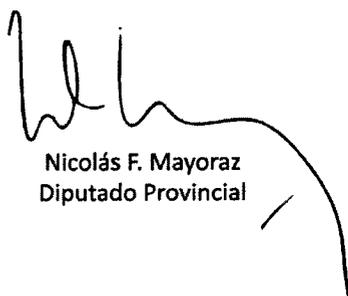


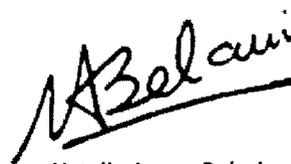


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2020	
Recibido. 1020Hs.
Exp. N° 39799C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a incluir la lactancia materna por el período de seis meses en la licencia por maternidad prevista en el inciso b) del artículo 20° del Decreto Provincial 4413/1979.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Después de dar a luz, la mamá tiene un período de entre 45 y 60 días de licencia de maternidad antes de volver a su trabajo. Esto hace que en apenas dos meses se tenga que volver a la rutina previa al embarazo y para muchas mujeres puede llegar a ser muy difícil hacerlo sin renunciar a algunas cosas, entre ellas a continuar con la lactancia.

Pero la OMS recomienda que al menos durante los primeros seis meses de vida, el bebé se alimente de forma exclusiva con leche materna porque es el mejor alimento y el más completo que puede recibir el bebé recién nacido ya que le brinda todos los elementos que necesita para un crecimiento y desarrollo saludables.

Además, la lactancia materna favorece y fortalece la relación de afecto entre la madre y el hijo.

A través de la leche se transmite al bebé factores de protección ("anticuerpos") que lo protegen contra las enfermedades más comunes, hasta que sea capaz de formar sus propias defensas.

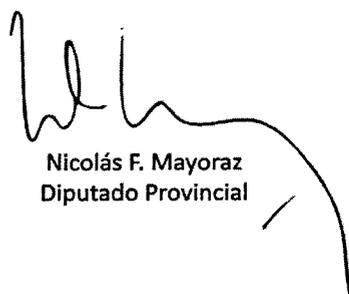


Los bebés amamantados no solo sufren menos enfermedades infecciosas (respiratorias, diarreas, etcétera), sino que también tienen menos probabilidades de padecer, cuando sean grandes, enfermedades crónicas como obesidad, diabetes y cáncer.

Darle pecho al bebé también es bueno para la mujer. La lactancia materna la protege del cáncer de mama y ovario, de la depresión posparto, la anemia, de la hipertensión, la osteoporosis y la artritis reumatoidea y además la ayuda a recuperar el peso anterior al embarazo.

Por ello, a través del presente se pide que se propicie esta modificación para ayudar a muchas mujeres a prolongar el tiempo que están en casa dedicadas a su bebé y mantener así por más tiempo la lactancia materna exclusiva.

Por todo lo expuesto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial